


# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

## FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

## CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría**

**Tema:**

---

**"Auditoría forense y detección de fraudes financieros en el sector público ecuatoriano"**

---

**Autor:** Panata Aucatoma, Kevin Fabian

**Tutora:** Dra. Cruz Lascano, Mary Elizabeth, PhD.

**Ambato – Ecuador**

**2026**

## APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Dra. Mary Elizabeth Cruz Lascano, PhD. con cédula de identidad No. 1802467462, en mi calidad de Tutora del proyecto de investigación sobre el tema: **"AUDITORÍA FORENSE Y DETECCIÓN DE FRAUDES FINANCIEROS EN EL SECTOR PÚBLICO ECUATORIANO "**, desarrollado por Kevin Fabian Panata Aucatoma, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Instructivo del Reglamento para la Titulación de Grado en la Universidad Técnica de Ambato.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, Enero 2026

**TUTORA**

.....

Dra. Mary Elizabeth Cruz Lascano, PhD.

C.I. 180246746-2

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Kevin Fabian Panata Aucatoma con cédula de identidad No. 180577885-7, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el proyecto de investigación, bajo el tema: **"AUDITORÍA FORENSE Y DETECCIÓN DE FRAUDES FINANCIEROS EN EL SECTOR PÚBLICO ECUATORIANO"**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos, conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este Proyecto de Investigación.

Ambato, Enero 2026

**AUTOR**



.....

Kevin Fabian Panata Aucatoma

C.I. 180577885-7

## CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto de investigación, un documento disponible para su lectura consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto de investigación, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autor.

Ambato, Enero 2026

**AUTOR**



.....

Kevin Fabian Panata Aucatoma

C.I. 180577885-7

## APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el proyecto de investigación, sobre el tema: **"AUDITORÍA FORENSE Y DETECCIÓN DE FRAUDES FINANCIEROS EN EL SECTOR PÚBLICO ECUATORIANO"**, elaborado por Kevin Fabian Panata Aucatoma, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Enero 2026

Dr. Carlos Alberto Barreno Córdova Mg.
**PRESIDENTE**

Dra. Maribel Paredes Ph. D.
**MIEMBRO CALIFICADOR**

Dr. Tito Mayorga Mg.
**MIEMBRO CALIFICADOR**

## DEDICATORIA

A mi madre, quien ha sido mi mayor fortaleza y apoyo a lo largo de mi formación académica. Su gran esfuerzo, amor y sacrificio diario fueron fundamentales para no rendirme en los momentos difíciles y para alcanzar este objetivo.

Asimismo, dedico este logro a la memoria de mi padre, quien desde el cielo ha sido una guía permanente en mi vida. Su enseñanza y valores siguen siendo una inspiración que impulsa a hacer mejor persona día tras día.

De igual manera, dedico esto a mi hermana (Alicia), quien, a pesar de la distancia, siempre me brindó palabras de aliento, confianza y motivación desde España. Su apoyo moral y su cariño incondicional fueron un impulso importante para culminar esta etapa académica

Kevin Fabian Panata Aucatoma

**AGRADECIMIENTO**

Agradezco en primer lugar a Dios por brindarme la fortaleza, la sabiduría y la perseverancia necesaria para culminar esta etapa de mi formación académica.

A mi querida Universidad Técnica de Ambato, por la formación académica y profesional recibida, así como también a los docentes por proporcionarme los conocimientos y herramientas durante toda mi carrera.

De manera especial, agradezco a mi tutora, Doctora Mary Cruz, por su orientación, paciencia y valiosos aportes académicos.

A mis amigas, Pauli, Marce, Joss, Keyla y Taty, por su apoyo, compañerismo y motivación durante esta etapa académica, contribuyendo de manera significativa a hacer más llevadero este proceso.

Kevin Fabian Panata Aucatoma

# ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

**CONTENIDO** **PÁGINA**

**A. PÁGINAS PRELIMINARES**

PORTADA ..... i

APROBACIÓN DEL TUTOR ..... ii

DECLARACIÓN DE AUTORÍA ..... iii

CESIÓN DE DERECHOS ..... iv

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO ..... v

DEDICATORIA ..... vi

AGRADECIMIENTO ..... vii

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS ..... viii

ÍNDICE DE TABLAS ..... xi

ÍNDICE DE FIGURAS ..... xii

RESUMEN EJECUTIVO ..... xiii

ABSTRACT ..... xiv

**B. CONTENIDO**

**CAPÍTULO I ..... 1**

**INTRODUCCIÓN ..... 1**

1.1 Descripción del problema ..... 1

1.2 Justificación ..... 2

1.2.1 Justificación teórica, metodológica (viabilidad) y práctica) ..... 2

1.2.2 Formulación del problema de investigación ..... 3

1.3 Objetivos ..... 3

1.3.1. Objetivo general ..... 3

1.3.2 Objetivos específicos ..... 3

**CAPÍTULO II ..... 5**

**MARCO TEÓRICO ..... 5**

2.1 Revisión de literatura ..... 5
2.1.1 Antecedentes investigativos ..... 5
2.1.2 Fundamentos teóricos ..... 8
2.2 Pregunta de investigación ..... 18
**CAPÍTULO III ..... 19**
**METODOLOGÍA ..... 19**
3.1 Recolección de información ..... 19
3.1.1. Población ..... 19
3.1.2 Muestra ..... 19
3.1.3 Fuentes secundarias ..... 19
3.1.4 Instrumentos y técnicas ..... 20
3.2 Tratamiento de la información ..... 22
**CAPÍTULO IV ..... 26**
**RESULTADOS ..... 26**
4.1 Resultados y discusión ..... 26
4.1.1 Índice de percepción de la corrupción en Ecuador ..... 26
4.1.3 Monto del perjuicio económico estimado (en millones) ..... 29
4.1.4 Participación de organizamos de control ..... 30
4.1.5 Distribución de tipos de fraude ..... 31
4.1.6 Condenas firmes ..... 32
4.2 Fundamentación de pregunta de investigación ..... 34
**CAPÍTULO V ..... 36**
**CONCLUSIONES ..... 36**
5.1 Conclusión ..... 36
5.2 Limitaciones de estudio ..... 37
5.3 Futuras temáticas de investigación ..... 37
**C. MATERIALES DE REFERENCIA**

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ..... 38

# ÍNDICE DE TABLAS

**CONTENIDO** **PÁGINA**

**Tabla 1** Definición del fraude ..... 10

**Tabla 2** Diferencias entre auditorías..... 16

**Tabla 3** Matriz de recolección de datos con los casos seleccionados ..... 20

**Tabla 4** Variable dependiente: Auditoría Forense..... 23

**Tabla 5** Variable Independiente: Detección de fraudes financieros..... 25

# ÍNDICE DE FIGURAS

**CONTENIDO** **PÁGINA**

**Figura 1** El triángulo del fraude ..... 9
**Figura 2** Sistemas de denuncias de fraude ..... 11
**Figura 3** Maneras de evadir el fraude tributario ..... 12
**Figura 4** Evolución de herramientas digitales ..... 13
**Figura 5** Objetivos de la auditoría forense ..... 14
**Figura 6** Pasos para llevar una auditoría forense ..... 15
**Figura 7** Fases de la auditoría ..... 17
**Figura 8** Índice de persecución de corrupción en Ecuador ..... 29
**Figura 9** Técnicas aplicadas por cada caso ..... 29
**Figura 10** Monto de los fraudes en millones ..... 30
**Figura 11** Participación de los Organismos de Control ..... 31
**Figura 12** Tipos de fraude ..... 32
**Figura 13** Condenas Firmes ..... 33

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**

**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:** "AUDITORÍA FORENSE Y DETECCIÓN DE FRAUDES FINANCIEROS EN EL SECTOR PÚBLICO ECUATORIANO"

**AUTOR:** Kevin Fabian Panata Aucatoma

**TUTORA:** Dra. Mary Elizabeth Cruz Lascano, PhD

**FECHA:** Enero 2026

## RESUMEN EJECUTIVO

La investigación se realizó con el propósito de analizar cómo la auditoría forense contribuyó a la detección de fraudes financieros en el sector público ecuatoriano. El estudio tuvo como objetivo identificar los mecanismos de fraude, revisar las técnicas forenses aplicadas y evaluar su influencia en el esclarecimiento de responsabilidades. Para ello se empleó una metodología cualitativa basada en el análisis documental de informes, expedientes fiscales y sentencias correspondientes a los cuatro casos relevantes registrados entre 2018 y 2023. Hoy los resultados evidenciaron que la auditoría forense permitió reconstruir operaciones irregulares, establecer el perjuicio económico y rastrear la trazabilidad financiera, lo que facilitó identificar a los responsables y fortalecer los procesos judiciales. Asimismo, se observó que los casos que incorporaron técnicas forenses presentaron hallazgos más precisos y completos, mientras que aquellos sin peritaje especializado mostraron limitaciones. Se concluyó que la auditoría forense desempeñó un papel fundamental para mejorar la transparencia y apoyar la lucha contra el fraude, aunque su aplicación fue limitada por falta de un marco normativo específico y su uso no sistemático en todas las entidades públicas.

**PALABRAS DESCRIPTORAS:** AUDITORÍA FORENSE, FRAUDE FINANCIERO, CORRUPCIÓN, SOBORNOS, SECTOR PÚBLICO.

**TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO**
**FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDITING**
**ACCOUNTING AND AUDITING CAREER**

**TOPIC:** "FORENSIC AUDITING AND DETECTION OF FINANCIAL FRAUD IN THE ECUADORIAN PUBLIC SECTOR".

**AUTHOR:** Kevin Fabian Panata Aucatoma
**TUTOR:** Dra. Mary Elizabeth Cruz Lascano, PhD
**DATE:** January 2026

## ABSTRACT

This research was conducted to analyze how forensic auditing contributed to the detection of financial fraud in the Ecuadorian public sector. The study aimed to identify fraud mechanisms, review the forensic techniques applied, and evaluate their influence on clarifying responsibilities. A qualitative methodology was employed, based on the documentary analysis of reports, tax files, and court rulings corresponding to four relevant cases registered between 2018 and 2023. The results showed that forensic auditing allowed for the reconstruction of irregular transactions, the establishment of economic damages, and the tracing of financial transactions, which facilitated the identification of those responsible and strengthened legal proceedings. Furthermore, it was observed that cases incorporating forensic techniques presented more precise and complete findings, while those without specialized expert analysis showed limitations. The study concluded that forensic auditing played a fundamental role in improving transparency and supporting the fight against fraud, although its application was still limited by the lack of a specific regulatory framework and its unsystematic use across all public entities

**KEYWORDS:** FORENSIC AUDIT, FINANCIAL FRAUD, CORRPTION, BRIBERY, PUBLIC SECTOR

# CAPÍTULO I

# INTRODUCCIÓN

## 1.1 Descripción del problema

La problemática del fraude financiero en el sector público ecuatoriano se evidencia en los resultados del índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2023 de Transparencia Internacional, el cual otorga al país una calificación de 34 sobre 100 puntos. Este resultado, que ubica a Ecuador en el puesto 115 de 180 países evaluados, refleja la persistencia de una corrupción de carácter sistémico, acompañada de debilidad institucional y limitada transparencia en la gestión pública. Tales condiciones generan desconfianza ciudadana y reducen la capacidad del país de atraer inversión extranjera, profundizando así las consecuencias sociales y económicas de la corrupción (Desarrollo, 2024)

Más allá de la percepción ciudadana, las consecuencias de estas irregularidades resultan palpables y altamente perjudiciales para la economía del país. Diversos estudios académicos evidencian que la corrupción impacta de manera negativa en el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), desvía recursos destinados a áreas prioritarias como la salud y la educación, además de limitar la inversión debida que debilita la confianza en las instituciones (Santos et al., 2024). En esta línea, la Contraloría General del Estado determinó en 2023 responsabilidades civiles que ascienden a $293 millones, lo que refleja la magnitud del daño patrimonial que ocasiona al Estado (Maldonado, 2021).

Los delitos financieros en América Latina representan una problemática recurrente en los ámbitos público y privado, caracterizados por el uso de estrategias para evadir responsabilidades contables y aprovechar vacíos regulatorios. La escasez de una buena práctica organizacional y principalmente de buenos principios financieros es la principal vulnerabilidad frente a los actos de corrupción. Así como, los actos delictivos progresan continuamente, añadiendo nuevos métodos para eludir los controles y los mecanismos de control que existen. En esta circunstancia, el auditor forense debe estar en continua actualización, debido a que su ocupación demanda un gran nivel de especialización para poder identificar y prever los fraudes de manera eficaz (Quimi, 2023).

En América Latina, la auditoría forense continúa siendo un instrumento útil y de mucha importancia tanto para el sector público como para el privado, principalmente para la detección de actos ilícitos, lavado de dinero y corrupción. A pesar de la insistencia en los actos fraudulentos, lo cual provoca consecuencias negativas en la población, la política y las finanzas de los países, donde los casos de corrupción siguen en aumento. Ante esta situación, los organismos de gobierno enfrentan perjuicios económicos, así como legales, entre tanto, los controles impuestos que están alineados con ordenanzas nacionales como internacionales, frecuentan ser deficientes para evitar lo que más se pueda estos actos ilícitos (Arévalo, 2022).

El costo de la corrupción en América Latina no solo es un problema legal o administrativo; es una pérdida muy dolorosa que afecta a los recursos, transformando la vida de millones de personas. En conformidad con estimaciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cada año se pierde alrededor de 200 mil millones de dólares en actos de corrupción, una cantidad que equivale al 5% del PIB de la región. Esta fluctuosa cantidad de dinero se genera mediante sobreprecios en obras públicas, desvíos de fondos, compras estatales manipuladas con las autoridades y redes de soborno que se operan en distintos niveles.

Lo que más impacta es lo que podría usarse si esos recursos se usaran de forma consciente y transparente, como mejorar hospitales, escuelas de última tecnología e infraestructuras dignas. Por esto, la corrupción no solo se representa como un delito, sino también como un alto costo directo para el desarrollo y el bienestar social y económico de la región (De Michele, 2018).

## 1.2 Justificación

### 1.2.1 Justificación teórica, metodológica (viabilidad) y práctica)

La auditoría forense ha cobrado gran relevancia como herramienta de control y prevención de fraudes financieros, especialmente en el sector público, donde los actos de corrupción afectan directamente la confianza ciudadana y el uso adecuado de los recursos del Estado (Molina & Mendoza, 2022). Se ha puesto de manifiesto con análisis realizados la evolución y progresiva importancia que tiene la auditoría forense en la detección y prevención de fraudes y delitos, ya que adquiere un esencial papel en la indagación criminal (Portilla et al., 2024). Por otra parte, Guamán & Ordóñez (2024) señalan que para fortalecer la detección y prevención en los Gobiernos

Descentralizados es necesario mejorar la cultura organizacional así como invertir en tecnologías adecuadas.

Este estudio es necesario porque permite analizar cómo la auditoría forense contribuye a la detección de fraudes financieros, sustentándose en teorías como el Triángulo del Fraude de Donald Cressey y en antecedentes de investigación recientes que evidencian la importancia de este tipo de auditorías en la transparencia institucional.

La veracidad de esta información se sustenta en la existencia de fuentes documentales de acceso al público y confiables, como los informes de auditoría de la Contraloría General del Estado y documentos oficiales de la Fiscalía General del Estado, además de bibliografías académicas actualizadas en temas de auditoría forense y fraudes financieros. La disponibilidad de la información garantiza que la investigación pueda desarrollarse dentro de los plazos establecidos, con base en datos veraces y pertinentes al contexto ecuatoriano.

La investigación tiene un gran impacto práctico, debido a que sus resultados son de gran aporte a la comprensión y al fortalecimiento de los mecanismos de detección de fraudes financieros en el sector público ecuatoriano. Para el ámbito profesional, ofrece un marco de referencia que nos permitirá a los auditores forenses aplicar de manera más eficaz las técnicas de investigación de auditoría y legal en la lucha contra el fraude. Para el pueblo, ayuda a fortalecer la confianza social de las entidades públicas, garantizando propuestas que puedan ser de ayuda de base para mejorar políticas de control, prevención y gestión de recursos públicos.

### 1.2.2 Formulación del problema de investigación

¿Cómo contribuye la auditoría forense a la detección de fraudes financieros en el sector público ecuatoriano?

## 1.3 Objetivos

### 1.3.1. Objetivo general

Analizar la contribución de la auditoría forense en la detección de fraudes financieros en el sector público ecuatoriano.

### 1.3.2 Objetivos específicos

- Examinar las técnicas y procedimientos aplicados en la auditoría forense dentro del sector público ecuatoriano.
- Identificar los principales tipos y mecanismos de fraudes financieros presentes en las instituciones del sector público ecuatoriano.

- Evaluar cómo la aplicación de la auditoría forense contribuye a la detección y prevención de fraudes financieros en el sector público ecuatoriano.

# CAPÍTULO II

# MARCO TEÓRICO

## 2.1 Revisión de literatura

### 2.1.1 Antecedentes investigativos

#### 2.1.1.1 El sector público ecuatoriano: Contexto de riesgo y control

Para combatir eficazmente el fraude en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), se necesita una estrategia integral. Esta estrategia debe abordar los desafíos clave, como la falta de personal capacitado y áreas de alto riesgo, como las contrataciones, mediante la inversión en tres pilares fundamentales: capacitación del personal, la mejora de la cultura organizacional y la adopción de tecnología adecuada (Guamán & Ordóñez, 2024). Es así que Contreras et al., (2023) en su trabajo nos explica que las investigaciones internacionales han demostrado que la eficiencia del sector público depende, en gran medida, de la disponibilidad y calidad de la información utilizada para evaluar la gestión de las instituciones, particularmente en ecuador, esta situación enfrenta limitaciones por factores estructurales y coyunturales, como la falta de liderazgo adecuado, debilidades en la actitud y preparación de los servidores públicos y retraso en la implementación de herramientas tecnológicas, lo que ha impedido alcanzar niveles óptimos de eficiencia en comparación con economías más desarrolladas.

Un sector público de gran tamaño no solo impulsa el crecimiento económico, sino que lo obstaculiza, ya que la evidencia demuestra que es el crecimiento del PIB el que causa el aumento del gasto público y no al revés. Por lo tanto, la investigación concluye que para recuperar la senda del crecimiento es necesario reducir el tamaño del estado, cuestionando la idea de que una mayor intervención pública es la solución para el progreso y la equidad en el país (Pacheco, 2016). Por otro lado, Arcos (2019), en su investigación, nos dice que en el Ecuador preexisten algunas herramientas, así como instrumentos creados por el sector público, los mismos que favorecen la innovación, generando ideas, seleccionando ideas, implementando ideas y difundiendo nuevas prácticas.

Diversos estudios evidencian que en Ecuador la política fiscal expansiva y procíclica ha generado un impacto negativo en la rentabilidad empresarial, principalmente por el incremento de la presión tributaria. Esta situación ha limitado la capacidad productiva y de la inversión de las compañías, afectando directamente su competitividad frente a

países vecinos con cargas fiscales más bajas punto en particular, las pequeñas y medianas empresas se han visto perjudicadas por la desproporción en las reformas tributarias, lo que ha reducido sus márgenes de rentabilidad y, en consecuencia, su capacidad de inversión y sostenibilidad en el tiempo (Urdaneta Montiel et al., 2019). La implementación de normativas legales como la Ley Orgánica de Servicio Público, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre otras leyes, busca garantizar que las instituciones públicas manejen sus operaciones de manera oportuna y eficiente (Aguilera et al., 2024).

El coaching, aunque es una herramienta consolidada en Europa, aún está en desarrollo en Latinoamérica. En el caso del sector público, puedes ser un valioso instrumento de transformación para complementar los manuales de desempeño existentes. Para que sea efectivo, las instituciones deben primero identificar sus necesidades y debilidades, usándolo como una estrategia para fomentar una gestión más eficiente (Salcedo, 2023). Otro método que es muy efectivo en el sector público es la mediación, que ha demostrado el poder que tiene para reducir los gastos del Estado en el sistema judicial, siendo este mismo un aporte estratégico para iniciar una cultura de paz, así como para la colaboración con la sociedad (Jordán et al., 2025).

#### 2.1.1.2 La auditoría forense como herramienta de investigación

La auditoría forense, si bien es una herramienta de probada eficacia en Ecuador para combatir fraudes complejos gracias a su tecnología avanzada, no puede alcanzar su máximo potencial hasta que se superen barreras críticas. Hurtado & Casanova, (2022) concluyeron que es importante un esfuerzo organizado para así mejorar la capacitación de los profesionales, reforzar los marcos legales y promover una cultura de transparencia y así consolidarla como un fuerte fundamental de la seguridad financiera del país. Siguiendo la misma línea de investigación, Toro et al., (2021) nos dicen que los auditores de empresas que tienen la responsabilidad de ejecutar los procesos de auditoría necesitan una profesión bastante profesional de acuerdo a las exigencias que los ameritan para concluir los trabajos de la investigación legal, con la intención de obtener pruebas y evidencias suficientes.

Identificar las vulnerabilidades sistémicas de una organización permite reforzar los controles internos, fomentar una cultura ética y gestionar los riesgos antes de que el fraude se consuma, convirtiéndose así en una defensa sólida y anticipada contra las amenazas financieras (Becerra et al., 2025). Blacio (2024) resalta que, al integrar

innovaciones tecnológicas y fomentar una cultura ética dentro de las instituciones, la auditoría forense contribuye a reforzar la transparencia y la confianza en la gestión financiera, lo que resulta fundamental en escenarios donde la prevención del fraude es prioritaria.

A nivel conceptual y metodológico, todavía no existe una definición única ni una guía concreta sobre la aplicación de la auditoría forense, ya que esta ha sido interpretada como una variante de la auditoría financiera, como un mecanismo de control o incluso como una disciplina autónoma orientada a la detección de fraudes. En el plano metodológico, las empresas carecen de un modelo uniforme y suelen basarse en procedimientos generales y normativas nacionales, privilegiando la evidencia documental sobre la testimonial, lo que limita el alcance preventivo. Asimismo, se identifica que los auditores forenses cumplen un rol determinante tanto en la detección como en la prevención, ya que deben evaluar vulnerabilidades del sistema de control interno y aportar pruebas sólidas que respalden los procesos judiciales (Ochoa et al., 2022).

Para Coha & Barraza (2024), el estudio evidencia que la auditoría forense se constituye en un mecanismo clave para la lucha contra la corrupción, pues permite recopilar pruebas objetivas sobre fraudes financieros contables que pueden ser utilizadas por los tribunales en los procesos judiciales. Su aplicación en organizaciones públicas y privadas ha sido decisiva para detectar irregularidades, identificar a los responsables y fortalecer los sistemas de control interno. En el ámbito educativo, Saritama et al. (2016) dicen que, en estos estudios, la docencia universitaria debe adentrarse más a profundidad con el fin de extender el campo de estudios en contabilidad y auditoría forense, argumentando que investigan fraudes y obtienen evidencia necesaria para ser llevadas ante organismos de control para el juzgamiento correspondiente.

#### 2.1.1.3 La detección de fraude financiero como foco de control

Las presiones económicas y la búsqueda de beneficios personales son factores clave que impulsan el fraude, generando impactos financieros en la confianza a nivel organizacional y social. Asimismo, detectar y prevenir estas conductas requiere un enfoque integral que considere tanto las vulnerabilidades internas como la importancia de fomentar una cultura ética, donde la planificación cuidadosa y la constante adaptación a nuevas formas de fraude son determinantes para reducir y mantener la integridad de los procesos (Duchitanga & Zapata, 2024).

El auge de las transacciones electrónicas en Ecuador ha disparado el fraude digital, destacando el phishing y el robo de identidad como los más frecuentes. Para garantizar la integridad del sistema financiero, es urgente implementar medidas de seguridad más avanzadas, fortalecer el marco legal y potenciar la investigación forense en el ámbito de Fintech (Maldonado et al., 2024).

Mientras que los auditores muestran limitaciones en el uso efectivo de herramientas para prevenir fraudes, los gerentes reconocen su importancia, aunque perciben capacidades moderadas para enfrentar estos riesgos, lo que revela una falta de integración entre la auditoría y la gestión de riesgos organizacionales. Asimismo, los estudiantes valoran el papel del auditor en la prevención del fraude y muestran interés en involucrarse en decisiones estratégicas, pero persiste una brecha entre el conocimiento académico y las competencias prácticas requeridas en el ejercicio profesional (Hernández et al., 2022). El estudio demuestra que la implementación de inteligencia artificial y técnicas de aprendizaje automático constituye un recurso clave para la detección y prevención del fraude financiero, al permitir construir modelos predictivos con altos niveles de precisión (Gutiérrez et al., 2023)

Se concluye que los fraudes financieros se explican tanto por fallas en los controles como por factores éticos y profesionales de los contadores, reforzando la vigencia del "triángulo del fraude" como marco explicativo. Asimismo, destaca la necesidad de fortalecer la formación académica en ética y responsabilidad, así como el rol de los órganos de control profesional, señalando que la lucha contra el fraude requiere no solo medidas técnicas, sino también la transformación integral del auditor público (Díaz et al., 2021). Es por eso que Gautherot et al., (2024), explica en su investigación que la principal causa que se perpetua los fraudes en las empresas se ven relacionadas a la ausencia de ética profesional / personal, de las personas que laboran en las instituciones, la presión a la cual están sometidas por terceras personas y la carencia de recursos, hacen que incurran a los fraudes.

### 2.1.2 Fundamentos teóricos

#### 2.1.2.1 El triángulo del fraude de Donald Cressey

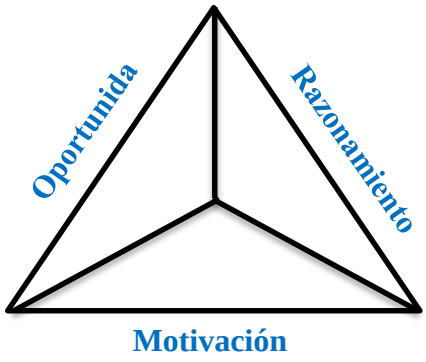
La Teoría del Triángulo del Fraude, propuesta por Donald Cressey (1961), plantea que el fraude ocurre cuando coindicen tres elementos esenciales: la presión (de tipo financiero o personal) que enfrenta el individuo, la oportunidad de cometer el acto sin ser detectado y la racionalización, es decir, la justificación interna que permite al autor

considerar aceptable su conducta. La investigación de Cressey se centró en los llamados “ violadores de la confianza”, demostrando cómo estos tres factores pueden llevar a una persona común a incurrir en el fraude (Salvador, 2018).

**Figura 1**

**El Triángulo del Fraude**

Los tres motivos según el Dr. Donald Cressey




**Fuente:** Association of Certified Fraud Examiners, ACFE.

El objetivo de la teoría del triángulo del fraude es explicar cómo y por qué se origina el fraude, partiendo de acciones pequeñas o aparentemente poco relevantes, hasta llegar a delitos de gran magnitud que suelen ocasionar importantes pérdidas económicas y deteriorar la reputación de las empresas. Esta teoría también resalta que la mayoría de los fraudes ocurren por la falta o incluso el exceso de confianza depositada en altos cargos administrativos. En este sentido, pone de manifiesto la importancia de valorar no solo las competencias académicas, sino también la integridad y los principios éticos de quienes asumen responsabilidades grandes dentro de la administración.

### 2.1.2.2 Fraude: Conceptos y clasificaciones

Hoy en día las empresas han adoptado sistemas y controles más sofisticados para prevenir o detectar fraudes y debilidades en los controles internos. Es por eso por lo que, para Mendoza (2009), el fraude se da en un acto de naturaleza intencionada, que es efectuado por la gerencia o un mismo miembro del personal de la empresa en busca de su beneficio propio.

**Tabla 1**
**Definición del fraude**

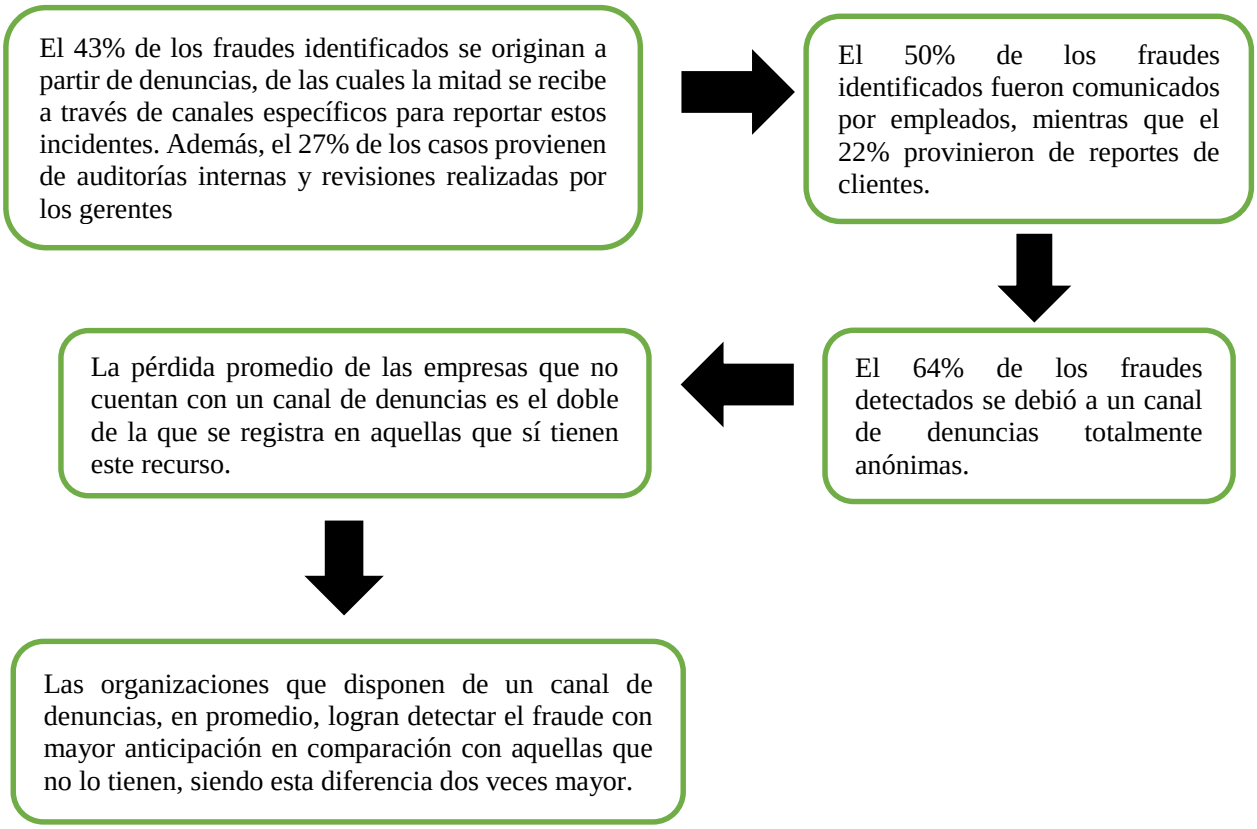
| DEFINICIÓN | AUTOR |
|---|---|
| El fraude es un fenómeno complejo que se presenta con frecuencia creciente, afectando a individuos, la administración pública y el sistema legal | (De La Torre Lascano & Quiroz, 2023) |
| "Todo acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o abuso de confianza. Son actos que no dependen de amenazas, de violencia ni de fuerza física. Los fraudes son cometidos por personas y organizaciones para obtener dinero, bienes o servicios para evitar el pago o la pérdida de servicios, para obtener una ventaja personal o comercial." | (Instituto de auditores internos, 2019) |
| El fraude tiene como finalidad engañar de manera deliberada a una persona, empresa u organización, con el fin de conseguir una ventaja indebida que cause daño a los derechos o intereses de otra persona o institución. | (Ortiz et al., 2018) |

### 2.1.2.3 Tipos de fraudes

#### 2.1.2.3.1 Fraude corporativo

El fraude corporativo es un delito que consiste en manipular información financiera u operativa mediante ocultaciones, alteraciones o falsificaciones, afectando registros, normas contables y datos importantes (Gutiérrez, 2020).

**Figura 2**
**Sistemas de denuncias de fraude**



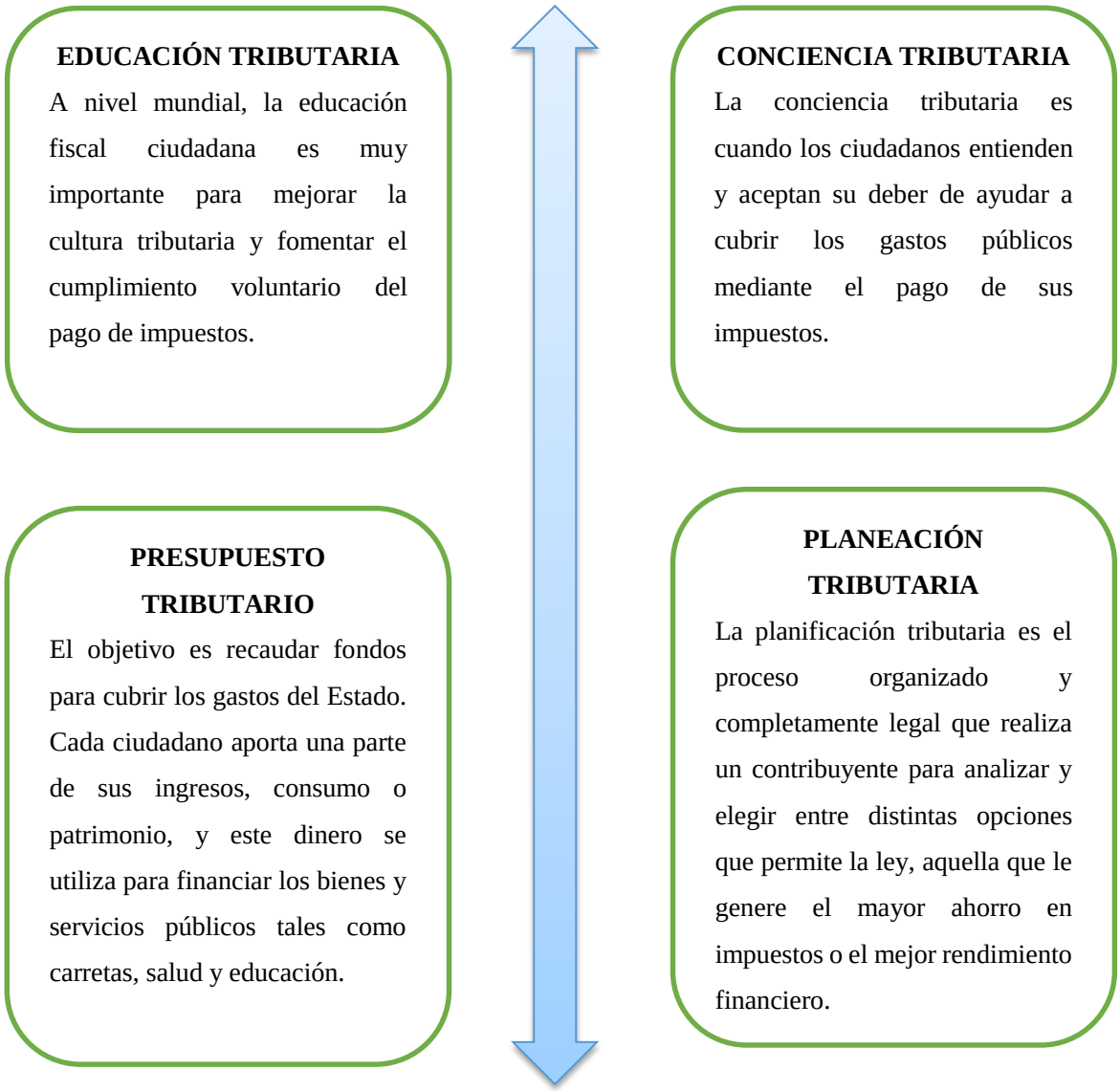

**Fuente:** Wells (2020)

**Elaborado por:** Panata (2025)

### 2.1.2.3.2 Fraude tributario

"La persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe a la Administración tributaria para dejar de cumplir sus obligaciones o para dejar de pagar en todo o en partes los tributos realmente debidos, en provecho propio o de tercero, será sancionada" (COIP, 2021).

**Figura 3**
**Maneras de evadir el fraude tributario**




La gráfica muestra las maneras más habituales para evitar caer en el fraude tributario.

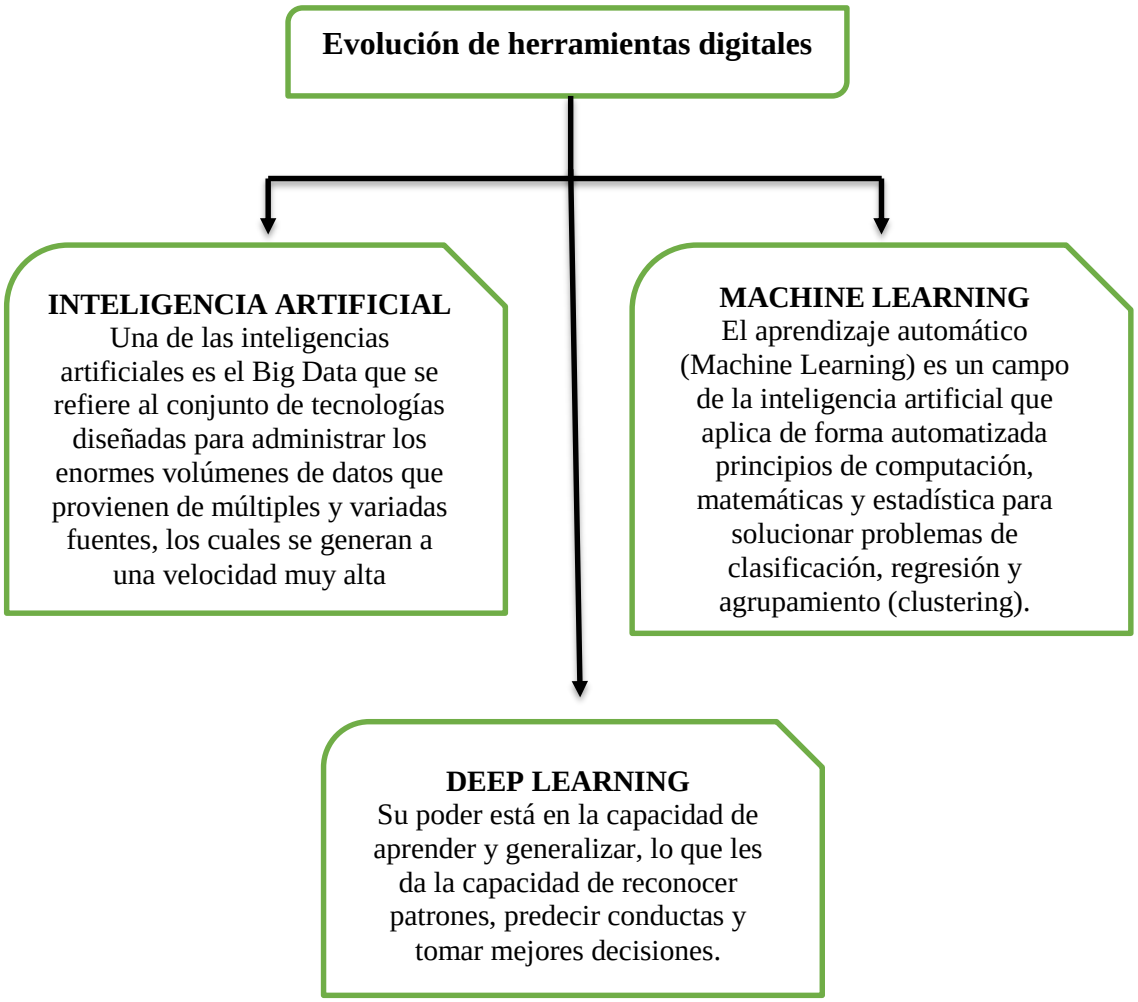
**Fuente:** Muñoz & Pillasagua (2023), Bonell (2015), Villela et al., (2009), Vergara (2020).
**Elaborado por:** Panata (2025)

### 2.1.2.3.3 Fraude bancario

El fraude bancario es la intervención ilegal de un tercero no autorizado en las finanzas de una persona, ya sea para robar el dinero depositado en sus cuentas o para contratar productos financieros, como créditos a su nombre sin su consentimiento (Contardo & Carrasco, 2024).

Con el avance de la inteligencia artificial y la explotación de información en la web, se han vuelto cruciales las herramientas tecnológicas que ayuden a los profesionales a filtrar y procesar solo lo que es realmente útil para su desarrollo (Alvarado et al., 2022). Al mismo tiempo, la inteligencia artificial trae consigo peligros inminentes desfavorables para las entidades públicas; es por eso por lo que la siguiente gráfica muestra la evolución de algunas herramientas digitales como el machine learning y el deep learning.

**Figura 4**




**Fuente:** (Chen, 2024)**,** (Rodríguez, 2023)**,** (Sarmiento, 2020)**.**
**Elaborado por:** Panata (2025).

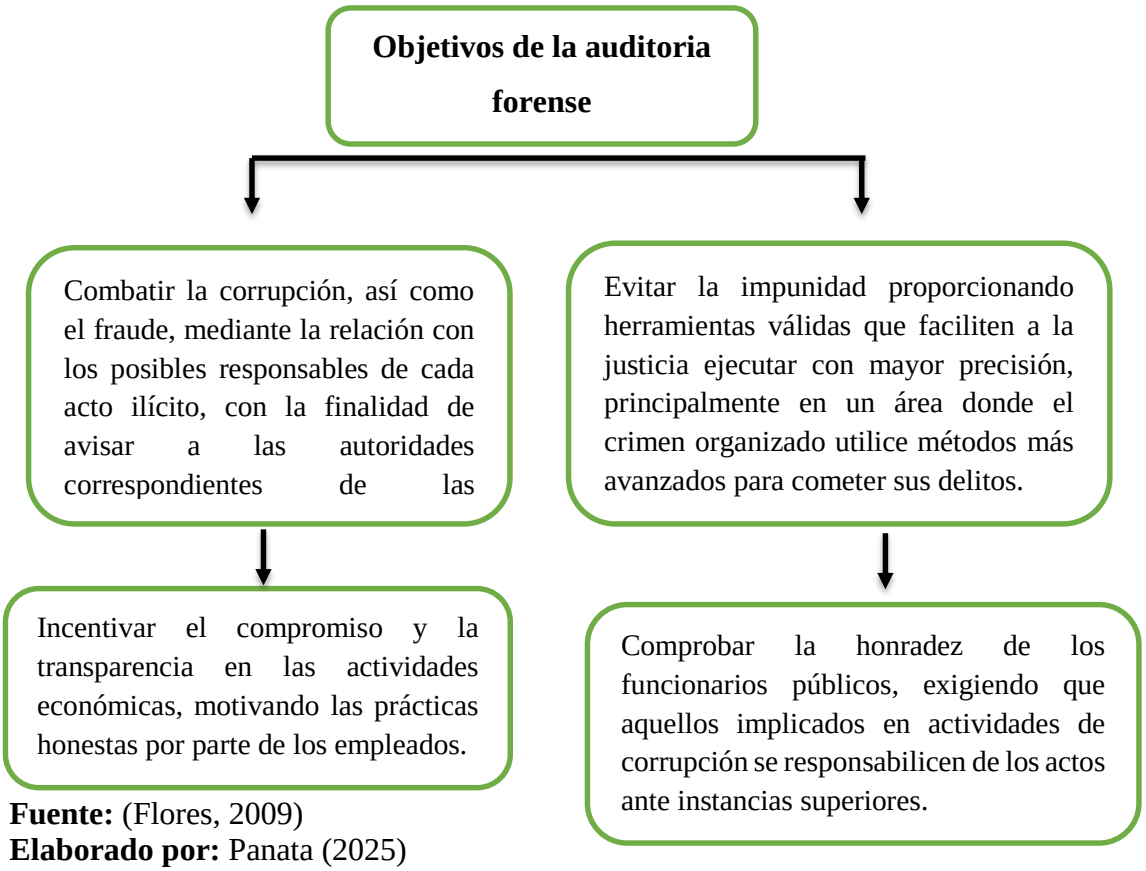
### 2.1.2.3.4 Conceptualización de la auditoría forense

### 2.1.3.4.1 Qué es la auditoría forense

La auditoría forense es un proceso especializado orientado a la prevención y detección de fraudes y actos de corrupción en las organizaciones. A diferencia de la auditoría tradicional, se centra en un análisis profundo de registros financieros y contables para obtener evidencia que permita determinar la magnitud del fraude, sus efectos y la identificación de los responsables y sus cómplices (Jiménez, 2025).

### 2.1.3.4.2 Objetivos de la Auditoría Forense

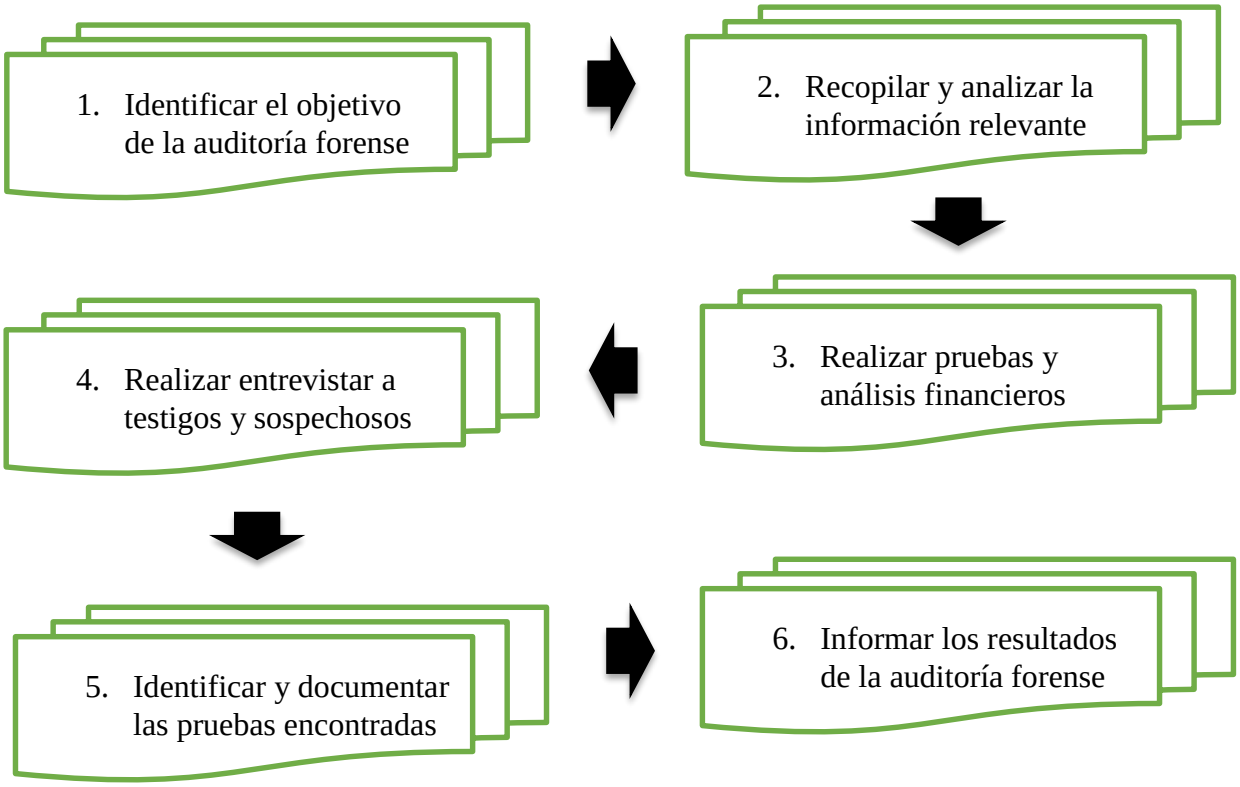
**Figura 5**




**Fuente:** (Flores, 2009)
**Elaborado por:** Panata (2025)

**2.1.3.4.3 Paso a paso cómo llevar una auditoría forense:**

**Figura 6**




**Fuente:** Delgado (2025)**.**
**Elaborado por:** Panata (2025).

#### 2.1.3.4.4 Diferencias entre Auditoría Tradicional y Auditoría Forense

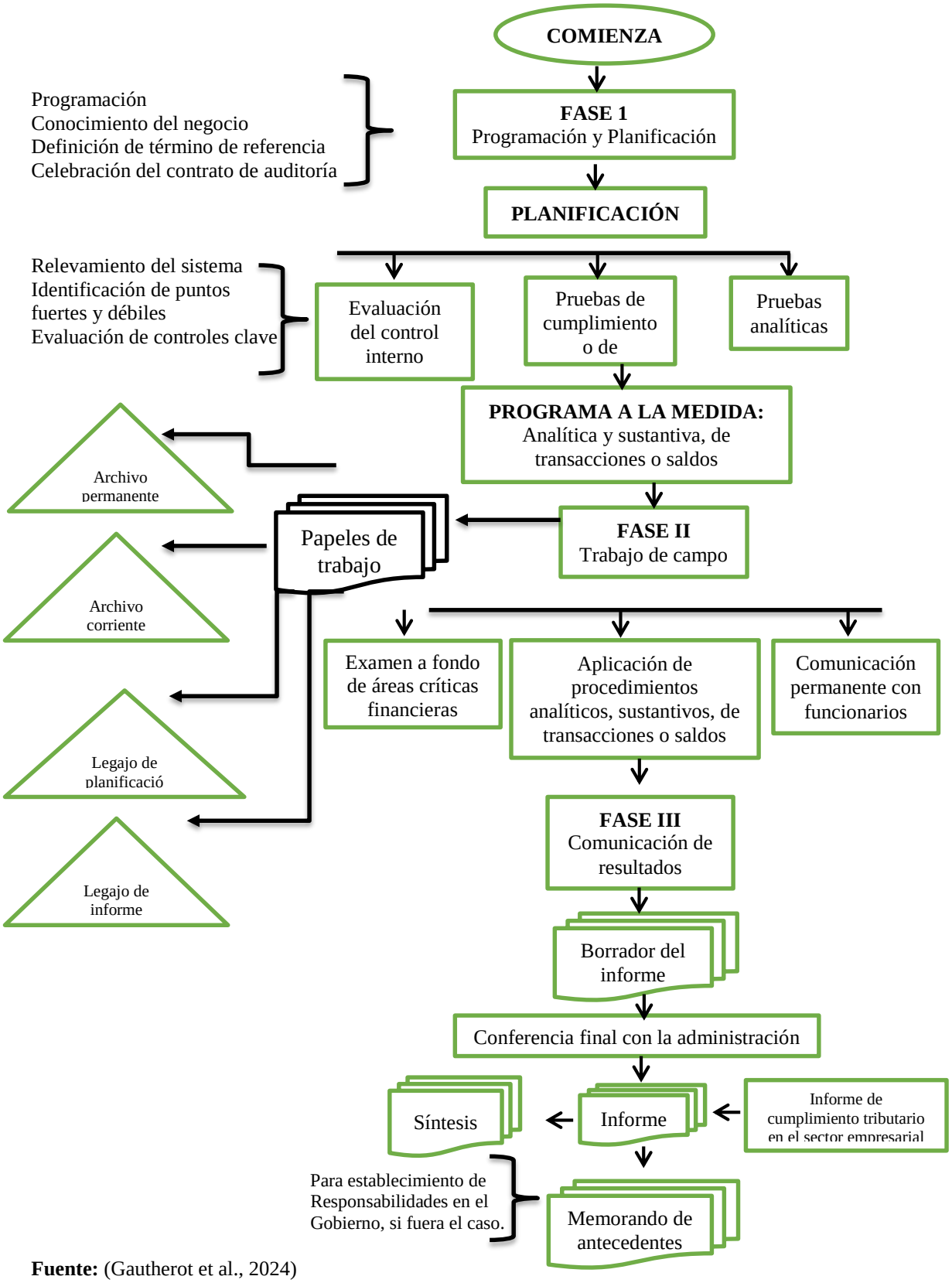
La siguiente tabla resume de manera clara la diferencia entre cada auditoría.

**Tabla 2**
**Diferencias entre auditorias**

| Aspecto | Auditoría tradicional | Auditoría forense |
|---|---|---|
| **Objetivo** | Verificación de cumplimiento normativo y financiero. | Identificación de fraudes y recopilación de pruebas legales. |
| **Metodología** | Muestra representativa y pruebas de razonabilidad. | Análisis exhaustivos de transacciones específicas. |
| **Resultados esperados** | Informes para la gerencia. | Informes más detallados para procedimientos judiciales. |
| **Áreas de trabajo** | Información financiera general. | Fraude, corrupción, malversación, lavado de dinero. |

**Fuente:** Jiménez (2025)
**Elaborado por:** Panata (2005)

**Figura 7**
**Fases de la auditoria forense**




**Fuente:** (Gautherot et al., 2024)
**Elaborado por:** Panata (2025)

## 2.2 Pregunta de investigación

¿La auditoría forense contribuye a la detección de fraudes financieros en el sector público ecuatoriano?

# CAPÍTULO III

# METODOLOGÍA

## 3.1 Recolección de información

### 3.1.1. Población

La población es el conjunto de casos que están definidos, limitados y accesibles, que será la iniciativa para la designación de la muestra y que cumple con características predeterminadas (Arias et al., 2021).

La población para la presente investigación estuvo conformada por 10 casos de fraudes financieros detectados y documentados en el sector público ecuatoriano, los cuales se encontraron debidamente publicados en la página de la Contraloría General del Estado, así como en la Fiscalía General del Estado.

### 3.1.2 Muestra

En el ámbito de la investigación, la muestra se establece como el subconjunto seleccionado de individuos o personas, eventos o entidades que han sido extraídos del total de una población o universo, con el fin de estudiar y entender dicha población (Arias , 2021).

La muestra para el estudio estuvo conformada por 4 casos relevantes de fraude financiero, los cuales fueron seleccionados mediante un muestreo no probabilístico de tipo intencional o por conveniencia. Estos casos correspondieron al periodo comprendido entre los años 2018 y 2023 y fueron seleccionados bajo los siguientes parámetros:

a) Significancia económica
b) Impacto en la gestión institucional
c) Disponibilidad de información

### 3.1.3 Fuentes secundarias

Para el análisis de la información del proyecto de investigación, se utilizaron fuentes secundarias. Los datos provinieron de la Fiscalía General del Estado (FGE), la Corte Nacional de Justicia (CNJ), así como también de la Contraloría General del Estado

(CGE), como organismos primordiales en el control y la investigación de la gestión pública y los delitos financieros en el Ecuador.

Estas fuentes proporcionaron la siguiente información:

- Informes de la Contraloría General del Estado: exámenes especiales, auditorías de gestión, así como financieras, informes de determinación de responsabilidades (con indicios de responsabilidad penal) relacionados con los casos de fraudes de acuerdo correspondan.
- Expedientes y Comunicados de la Fiscalía General del Estado: Información pública sobre las investigaciones penales, acusaciones y sentencias ejecutoriadas de los casos de fraude en el sector público.
- Otros documentos públicos: comunicados oficiales, sentencias judiciales y reportajes de periodismo de investigación de fuentes confiables para completar la información oficial.

### 3.1.4 Instrumentos y técnicas

La técnica principal de recolección de información fue el análisis o revisión documental, la cual permitió extraer, interpretar y organizar datos relevantes provenientes de informes, expedientes y documentos oficiales y periodísticos relacionados con los casos de fraudes seleccionados.

El instrumento utilizado para registrar y sistematizar esta información fue una ficha de análisis de documentos o una matriz de recolección de datos, la cual se diseñó para recopilar elementos claves de cada caso, tales como:

- Tipo de institución pública involucrada.
- Mecanismo del fraude financiero.
- Monto estimado del fraude.
- Evidencia documentada de fallos de control.
- Técnicas de investigación o auditorías aplicadas para la detección (ejemplo: análisis de transacciones bancarias, revisión de contratos, análisis de comunicaciones, peritajes contables).
- Resultados de la investigación (hallazgos, responsabilidades). Este procedimiento facilitó la sistematización y organización de los datos de manera estructurada, asegurando que la información sea precisa, coherente y adecuada para su posterior análisis

**Tabla 3**

**Matriz de recolección de datos con los casos seleccionados**

| Caso | Año | Entidad | Tipo de Fraude | Monto (USD) | Auditoria Forense aplicada | Institución auditora | Evidencia aceptada | Sentencia | No de responsables |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Sobornos Turbomotores Petroecuador** | | | | | | | | | |
| **Funda de cadáveres** | | | | | | | | | |

**Elaborado por:** Panata (202

### 3.2 Tratamiento de la información

El tratamiento de la información se enfocó en la sistematización de los datos provenientes de documentos oficiales, los cuales fueron clasificados de conformidad con las variables de estudio y analizados desde un enfoque cualitativo. Esta estrategia permitió validar los hallazgos obtenidos y asegurar que los resultados respondieran a la pregunta de la información.

Para el cumplimiento del primer objetivo, se revisaron y organizaron los informes emitidos por la Contraloría General del Estado (CGE), la Fiscalía General del Estado (FGE) y, por último, también sentencias judiciales de la Corte Nacional de Justicia (CNJ), con el fin de identificar la aplicación de técnicas forenses. Se analizó el uso de procedimientos como peritajes contables, rastreo de flujos financieros, análisis de documentos contractuales y pruebas digitales. Esta clasificación permitió identificar los métodos aplicados con mayor frecuencia y el nivel de utilización de cada uno, lo cual resultó relevante para establecer patrones de fraude.

En relación con el segundo objetivo, la información obtenida fue ordenada según los tipos de fraudes evidenciados, sean estos (peculado, cohecho, sobreprecios, malversación de fondos). Además, se consideraron los mecanismos utilizados, entre ellos (alteración de documentos, manipulación de contratos, sobreprecio en los bienes). Se aplicó estadística descriptiva para determinar el monto del perjuicio o fraude reportado. Esto ayudó a medir el impacto del fraude en términos cuantitativos y cualitativos.

Para el tercer objetivo se efectuó un análisis comparativo entre los casos en los que sí se aplicó alguna técnica forense, así como también entre los en los que no existió ningún seguimiento. Este análisis permitió estimar la eficacia de la auditoría forense, teniendo en cuenta la identificación de los responsables, el nivel de magnitud de los fraudes detectados y la aceptación de los informes como prueba legítima válida. La combinación del análisis descriptivo con la interpretación de los datos proporcionó una visión integral sobre el aporte de la auditoría forense en la detección de fraudes financieros.

### 3.3 Operacionalización de las variables

**Tabla 4**
**Variable dependiente: Auditoría Forense**

| Variable | Conceptualización | Dimensión / Categorías | Indicadores | Ítems | Técnica/ Instrumento |
|---|---|---|---|---|---|
| *Auditoría Forense* | La auditoría forense se comprende como un método que usa técnicas aplicadas y procedimientos de auditoría para determinar irregularidades, basándose en herramientas tecnológicas que permiten el análisis de información, además de la intervención de | Técnicas aplicadas | Técnica aplicada/ Técnicas que existen. | Existencia de técnicas aplicadas en cada caso. | T: Observación documental<br>I: Ficha de observación/Matriz de cotejo |
| | | Procedimientos de auditoría | Aplicado/Planificado | Identificación de fases presentes en cada uno de los casos | T: Observación documental<br>I: Ficha de observación/ Matriz de cotejo |
| | | Herramientas tecnológicas | Número de herramientas utilizadas por cada caso. | Presencia o ausencia de herramientas digitales | T: Observación documental<br>I: Ficha de observación |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| los órganos de control, encargados de dar validez a los hallazgos obtenidos. | Órganos de control | No de instituciones involucradas por caso | Instituciones del Estado involucradas en cada caso | T: Observación documental<br>I: Ficha de observación |

**Tabla 5**
**Variable Independiente: Detección de fraudes financieros**

| Variable | Conceptualización | Dimensión / Categorías | Indicadores | Ítems | Técnica/ Instrumento |
|---|---|---|---|---|---|
| *Detección de fraudes financieros* | La detección de fraudes financieros se basa en determinar los tipos de fraude, examinar los resultados de los hallazgos o detección y estimar el impacto institucional causado por las anomalías encontradas. | Tipos de fraude | Tipo de fraude por caso | Clasificación del tipo de fraude identificado | T: Observación documental<br>I: Ficha de observación |
| | | Resultados de los hallazgos o detección | % de monto recuperado | Evidencia de resultados judiciales y administrativos | T: Observación documental<br>I: Ficha de observación |
| | | Impacto institucional | Daño económico, pérdida de confianza, medidas correctivas adoptadas. | Descripción del impacto causado en la institución | T: Observación documental<br>I: Ficha de observación |

# CAPÍTULO IV

# RESULTADOS

## 4.1 Resultados y discusión

A través de la recolección de datos mediante el análisis documental proporcionado por los 4 casos seleccionados en la muestra del presente estudio, se pudo determinar la contribución de la auditoría forense en la detección de fraudes financieros en el sector público ecuatoriano. El mismo que se alcanzó el cumplimiento de los objetivos claramente propuestos.

La información fue extraída por medio de las siguientes plataformas que nos permiten ingresar a los documentos requeridos para nuestra investigación: las sentencias de la Función Judicial, los informes de la Contraloría General del Estado, así como expedientes y comunicados de la Fiscalía General del Estado, entre otros comunicados oficiales.

### 4.1.1 Índice de percepción de la corrupción en Ecuador

La figura No. 7 demuestra la transformación del Índice de percepción de la corrupción (IPC) en el Ecuador, a lo largo del periodo 2012-2024, poniendo en evidencia una tendencia cambiante, con valores que van entre 29 y 31 puntos sobre la escala que se muestra. Esta práctica discontinua muestra que, pese a los trabajos de las instituciones para reforzar la transparencia, el nivel social de la corrupción ha permanecido continuamente alto, revelando la desconfianza hacia el gobierno público.

En los años 2012 y 2016, el índice permaneció debajo de los 33 puntos, lo que concuerda con el ambiente político que se vio caracterizado por escándalos de corrupción relacionados con contratos públicos, además de empresas petroleras, donde la escasa capacidad de intervención de los organismos de control disminuyó la confianza del pueblo.

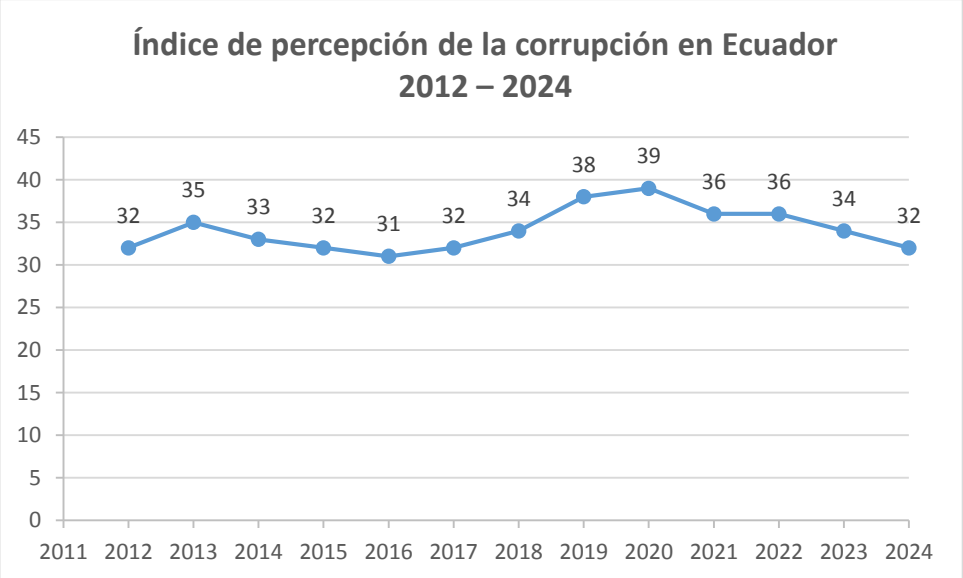
A partir del año 2017, se analiza una creciente progresión que llega a su punto más alto en 2020, con 39 puntos. En este año, el Ecuador fue protagonista de innumerables denuncias por irregularidades en la adquisición y compra durante la emergencia del COVID-19. Lo mencionado coindice con la investigación de Hoyos & Pupo (2021), donde se dice que, frente a esta crisis sanitaria, el gobierno no acogió ninguna medida para prevenir o, a su vez, combatir la corrupción. Es por esta razón que el Instituto de Seguridad Social otorgó un contrato de abastecimiento de mascarillas y otros insumos

médicos a una empresa desconocida. El sobreprecio del contrato fue de alrededor de 10 millones de dólares.

En los años 2021 y 2024, el indicador del índice baja de nuevo hasta llegar a los 32 puntos, mostrando una disminución de la confianza del pueblo hacia las instituciones encargadas, a pesar de los avances en el sistema de justicia en casos importantes como Odebrecht o Petroecuador. En el año 2024, pese a estar dos puntos menos por debajo del año previsto, el país se encuentra en el cuartil inferior global, lo que corrobora que, a pesar de las mejoras, la confianza percibida del sector público no ha aumentado de forma segura (Transparencia Internacional, 2024).

Dicho de forma ordenada, la conducta del IPC nos muestra que la batalla contra la corrupción en Ecuador continúa siendo más reactiva que preventiva, es decir, se centra más en corregir problemas una vez que han ocurrido que prevenirlos desde el principio, a pesar de que la auditoria forense ha reforzado sus fases de detección y procesión de los fraudes financieros, esto expone la gran necesidad de incluir la auditoría forense dentro de una política pública anticorrupción ordenado, enlazado con educación y control interno, para minimizar la grieta de la corrupción.

**Figura 8**




**Elaborado por:** Panata (2025)

### 4.1.2 Técnicas aplicadas por cada caso

La figura No. 8 expone que, en la mayoría de los casos que se analizaron, se emplearon prácticamente las mismas técnicas: auditoría forense, peritaje contable, trazabilidad

bancaria y herramientas digitales. Lo que nos muestra que, independientemente de la institución o el tipo de fraude que se haya cometido, las investigaciones siguen el mismo rol metodológico para dar con las irregularidades y así comprender cómo fue el movimiento de los recursos involucrados. No obstante, el gráfico nos muestra una discrepancia importante: la técnica de trazabilidad bancaria no fue usada ni aplicada en el caso de Turbomotores.

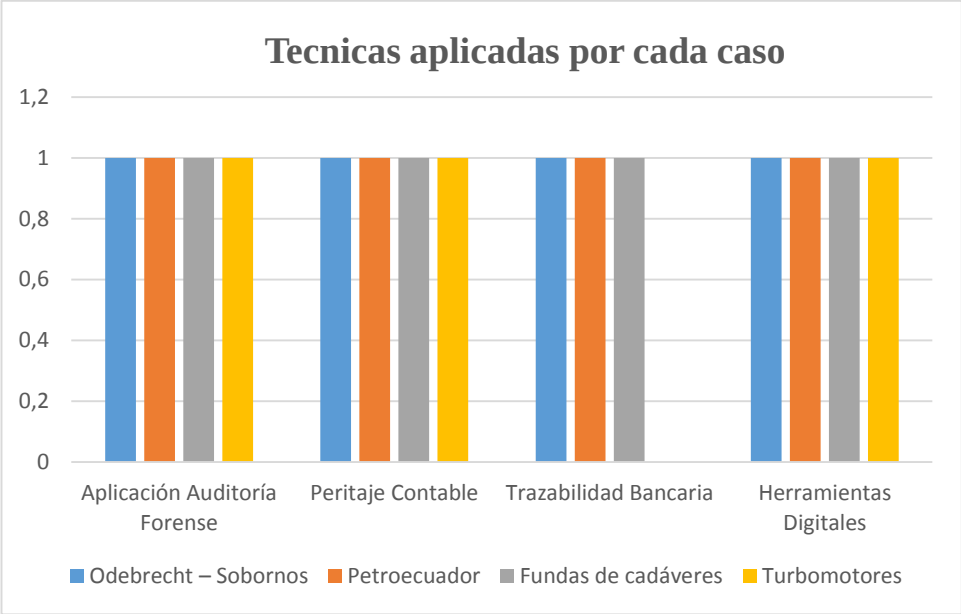
Esta diferencia se debe al fraude investigado. En los otros casos: Odebrecht, Petroecuador y funda de cadáveres, el diseño delictivo implica diferentes movimientos financieros complejos, transferencias bancarias entre distintas cuentas y triangulaciones que se movieron a través del sistema bancario.

Es por esto por lo que la trazabilidad bancaria fue de mucha importancia para continuar con el trayecto del dinero, así como identificar a los receptores finales y adjuntar las decisiones administrativas. La gráfica nos revela la aplicación total, ya que sin todas estas técnicas hubiera sido difícil redefinir la organización financiera de los fraudes.

El caso Turbomotores se determinó por un fraude de menor impacto, concentrado especialmente en fallas en el sistema tributario, además de una documentación inexacta. No hubo un flujo destacado de transferencias bancarias que se pueda argumentar para la aplicación de la trazabilidad bancaria, esto debido a que el fraude en sí no dependía de desvíos financieros complicados, sino de fallos y adulteraciones en declaraciones y registros fiscales. Por esta razón, si bien se utilizaron auditoría forense, peritaje contable y herramientas digitales, la trazabilidad bancaria no contribuye con componentes importantes para el análisis.

En resumen, la gráfica nos explica que cada técnica aplicada, se asocia al ámbito de cada fraude investigado. Por lo tanto, los casos con organizaciones financieras complicadas necesitan mayor análisis bancario; en el caso de fraudes administrativos o tributarios, sí se pueden resolver saltándose esta fase. Esto pone en evidencia la flexibilidad de la auditoría forense y su compleja adaptación a los componentes de cada caso, ratificando así la importancia de saber escoger técnicas precisas según la naturaleza del fraude por analizar.

**Figura 9**




### 4.1.3 Monto del perjuicio económico estimado (en millones)

La figura No. 8 se evidencia una cifra elevada en el caso Petroecuador, pudiendo observar una corrupción sistemática, ligada a través de contratos irregulares, sobornos y sobreprecios que directamente afectaron las finanzas de la empresa pública del país. La falta de control interno y la ineficiente supervisión fueron algunos de los factores que permitieron que se produjera el fraude durante varios años.

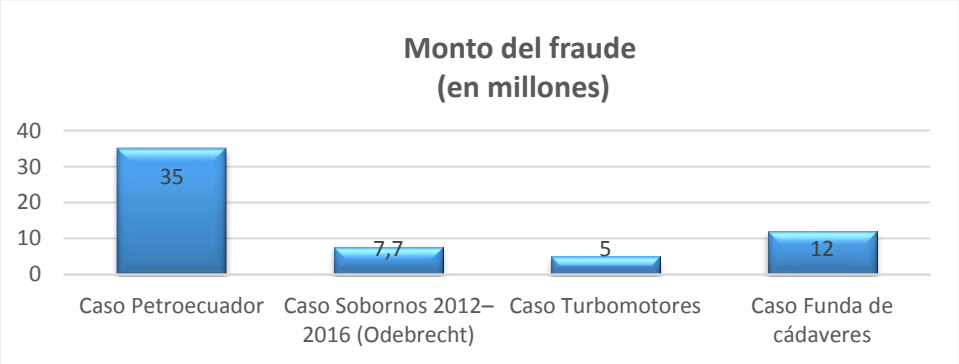
En el caso Funda de cadáveres se puede constatar un daño intermedio, pero dejando un nivel de impacto social alto. El fraude que se perpetró en este caso se centra en sobreprecios, además de contrataciones que se relacionan con el mal uso de los recursos en tiempos de pandemia, lo que evidencia la falta de controles en los mecanismos para la adquisición de insumos públicos del Estado, específicamente en el área de la salud.

En el caso sobornos 2012-2016, que tuvo un monto de fraude de 7,7 millones de dólares, se refiere a un fraude político más que a uno financiero, ya que se orientó a patrocinar campañas ilegales, así como al intercambio de favores contractuales, es decir, que están relacionados con contratos exigibles. La gravedad del caso radica más en el efecto directo que tuvo en la afectación al sistema político y administrativo. La validación de las evidencias contables y documentales como parte de una auditoría forense permitió esclarecer una conexión más precisa entre los registros financieros y contables, pudiendo poner en evidencia la eficacia de los peritajes contables.

Por último, en el caso Turbomotores se evidencia una pérdida económica baja en comparación con los demás casos, pero pone de manifiesto los débiles controles y técnicas en la fiscalización tributaria, afectando la capacidad recaudatoria del Estado, poniendo en muestra cómo los pequeños fraudes son más propensos a recibir menos investigaciones.

En contraste, la presente gráfica nos muestra que los casos con montos más elevados están directamente relacionados con fraudes que son planificados a largo plazo; por otro lado, los de menores montos están relacionados con diseños más simples, pero igual causan perjuicios al sector público. Por lo tanto, los resultados de la gráfica muestran que la auditoría forense ejerce un rol muy importante en la identificación, así como en la documentación del daño económico.

**Figura 10**




**Elaborado por:** Panata (2025)

### 4.1.4 Participación de organizamos de control

En la figura No. 9 se analiza el aporte de los organismos más importantes de control del Estado ecuatoriano en los casos analizados (5). Las respuestas dan a notar un transparente dominio de la Fiscalía General del Estado (FGE), organismo que intervino 100% en los 5 casos analizados, lo que revela su importante participación en lo penal e investigaciones judiciales.

El destacado nivel de la Fiscalía General del Estado pone en evidencia que la fase de investigación en los fraudes financieros en el sector público sigue encontrándose de gran manera judicializada. Aunque este enfoque es efectivo en la sanción, delimita el accionar de prevenir y monitorear desde temprano, aspectos que son muy importantes en la auditoría forense moderna. Según Hurtado & Casanova (2022), en el ámbito jurídico, la auditoría forense enfrenta restricciones debido a la falta de un marco

normativo claro y sólido que respalde su aplicación. Si bien existen leyes que traten temas de corrupción y fraude, la normativa actual no siempre contempla de manera explícita la realización de auditorías forenses ni garantiza su apoyo legal. Esta situación puede generar dudas y, a su vez, obstáculos jurídicos para los auditores forenses al momento de acceder a información clave o investigaciones exhaustivas.

La Contraloría General del Estado se visualiza como segundo organismo con mayor presencia, lo que aumenta su papel fiscalizador para verificar el uso apropiado de los recursos públicos del Estado. A pesar de ello, solo participa en dos casos, lo que provoca una limitación operativa, puesto que, en algunos hechos delictivos, como por ejemplo el caso de sobornos, la Contraloría procedió de forma no legal al proceso judicial, restringiendo el efecto preventivo de sus auditorías.

La Corte Nacional de Justicia presenta una participación acorde a su función jurisdiccional, debido a su actuación en los casos de mayor relevancia nacional, los mismos que son Petroecuador y Sobornos. Su participación fue importante en la consolidación en pruebas periciales forenses, fortaleciendo así su independencia judicial frente a la corrupción política.

**Figura 11**




**Elaborado por:** Panata (2025)

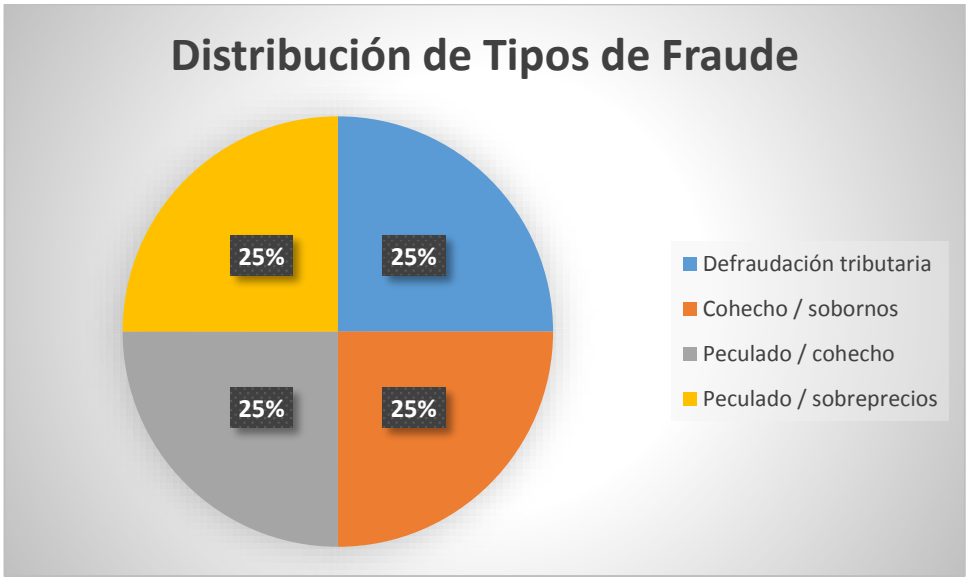
### 4.1.5 Distribución de tipos de fraude

En la figura Nº 10 se analiza una participación igualitaria de los tipos de fraudes que se analizaron, donde cada uno está representado por el 25% del total de los casos que se cometieron. Esta coincidencia estadística no está referida a la similitud de la

gravedad de los delitos, sino que muestra los tipos de fraudes que existen y están presentes en el sector público ecuatoriano. Las cuatro modalidades fraudulentas que están identificadas en la gráfica muestran que la corrupción o fraude se viraliza en diferentes niveles y bajo distintos mecanismos de actuación.

El equilibrio en la distribución se ve reflejado en los porcentajes de la gráfica, lo que evidencia que el fraude en el sector público ecuatoriano no se refiere solo a un patrón delictivo; en cambio, varía en función del dominio institucional afectado. Esto aumenta la necesidad de que la auditoría forense, a través de sus investigaciones, acoja un enfoque multidimensional, además de combinar el análisis financiero, documental y digital. Además, revela que la auditoría forense no puede restringir un solo tipo de fraude; en cambio, debe adecuarse a las cualidades operativas y reguladas de cada entidad fiscal.

**Figura 12**




**Elaborado por:** Panata (2025)

### 4.1.6 Condenas firmes

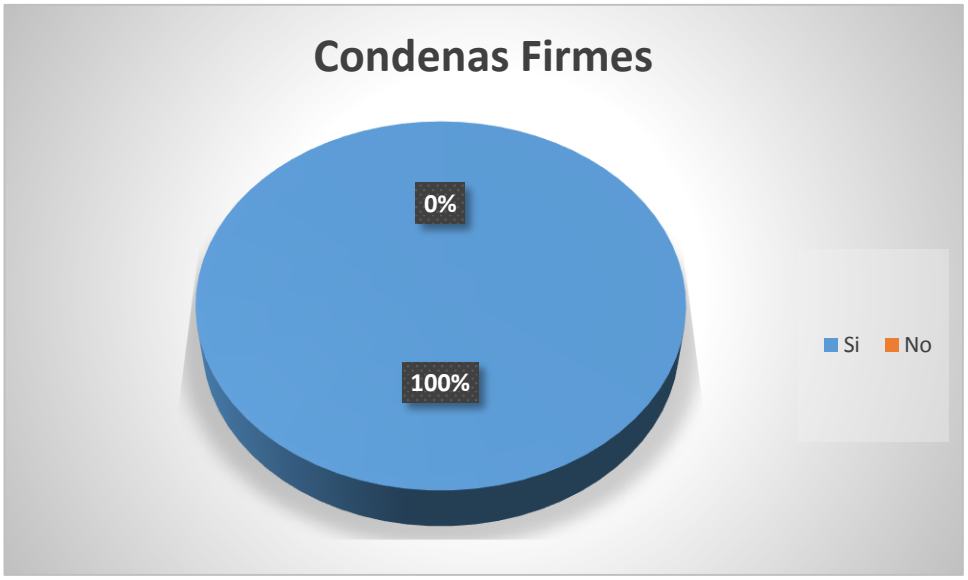
En la figura No. 11 se evidencia una respuesta categórica, con un 100% de los casos analizados que terminaron con sentencias firmes condenatorias, lo que muestra que los procedimientos judiciales en clase de fraude financiero en el sector público llegaron a una resolución favorable definitiva.

Este resultado es importante, pues observamos que las instituciones de justicia, encabezadas por la Fiscalía General del Estado y la Corte Nacional de Justicia, han

alcanzado una buena consolidación con resultados favorables jurídicamente, lo que no siempre es normal en las investigaciones de este tipo de delitos.

En síntesis, el 100% de las condenas firmes nos demuestra la capacidad efectiva que tiene el proceso judicial ecuatoriano en casos de esta índole, confirmando así lo importante que es el trabajo pericial contable además de la cooperación de las demás unidades que son elementos clave para alcanzar decisiones judiciales condenatorias.

**Figura 13**




**Elaborado por:** Panata (2025)

### 4.2 Fundamentación de pregunta de investigación

**¿La auditoría forense contribuye a la detección de fraudes financieros en el sector público ecuatoriano?**

La auditoría forense se interpreta como un procedimiento técnico que agrupa técnicas de revisión contable, a través del análisis financiero, la trazabilidad bancaria, la revisión documental y herramientas digitales con el fin de detectar las modalidades ilícitas que no fueran detectadas mediante métodos tradicionales. Esto se comprueba en los casos analizados, donde se pudo reconocer señales comunes como el uso de herramientas y el peritaje contable, además de la participación importante de organismos de control como la Fiscalía General del Estado, la Procuraduría General del estado, la Contraloría General del estado, entre otras, las mismas que con sus informes de peritaje contable fueron determinantes para asegurar sentencias condenatorias judiciales firmes. Las mismas cualidades ponen de manifiesto que la auditoría forense trabaja con un planteamiento más reflexivo y dirigido a lo penal.

Con los indicios adquiridos a través de los casos analizados, se prueba que la auditoría forense realmente se integra como un mecanismo muy importante para la detección de fraude financiero dentro del sector público ecuatoriano. Este tipo de auditoría no se limita a revisar la razonabilidad de los estados financieros, como sucede con las auditorías tradicionales; por el contrario, añade técnicas de investigación, periciales y jurídicas, encaminadas a encontrar irregularidades y evidencias comprobatorias con validez.

Los casos que se analizaron fueron seleccionados de acuerdo a su impacto público, el monto del perjuicio económico y la disponibilidad de información, además de tener condena firme. Iniciando con el caso Petroecuador, se constató sobornos además de triangulaciones financieras, relacionados con contratos fraudulentos, mientras que en el caso Sobornos 2012-2016, se describió cómo se creó un sistema de pagos ilícitos a través de empresas contratistas. En el caso de las Fundas de cadáveres, se mostraron sobreprecios en la adquisición de insumos médicos, además del mal uso de contratos en el tiempo que duró la emergencia sanitaria, y, por último, el caso Turbomotores delató inconsistencias en la trazabilidad contable que permitieron la defraudación. Estas condiciones muestran las características señaladas en la teoría del Triángulo del fraude de Donald Cressey.

La eficacia de la auditoría forense no solo depende de las técnicas y herramientas utilizadas, sino también de la participación de instituciones del Estado, entre las que destacan la Contraloría General del Estado, la Fiscalía General del Estado, además de órganos judiciales como la Corte Nacional de Justicia y el Consejo de la Judicatura.

En definitiva, la auditoría forense sí contribuye a la detección de fraudes financieros en el sector público ecuatoriano, ya que facilita descubrir el diseño de corrupción que no se muestra mediante las auditorías tradicionales, además de contribuir con pruebas e indicios consistentes que avalan los procedimientos de justicia y refuerzan los procesos de control público.

# CAPÍTULO V
# CONCLUSIONES

## 5.1 Conclusión

En el sector público ecuatoriano, las instituciones integran importantes herramientas forenses de diversa complejidad, a pesar de que su práctica no sea tan conocida y diferente de las auditorías tradicionales. Métodos como el análisis documental, la revisión profunda de transacciones extrañas y técnicas de rastreo financiero se usan con mayor frecuencia, no obstante, procedimientos aún más avanzados como la minería de datos o el uso de programas (software) antifraude, todavía no son muy conocidas, de ahí la importancia de reforzar la preparación en esta rama, así como también invertir en tecnología que permita exaltar la validez de los procesos forenses.
Se concluyó que las modalidades de fraude más utilizadas son el soborno, peculado, triangulación de fondos, falsificación documental y mal manejo de información financiera. Esto se determinó a través de los casos analizados, donde se revela que los fraudes se producen especialmente por un débil manejo en los sistemas de control interno, una inadecuada asignación de funciones y mal uso de técnicas de supervisión. El uso reiterado de estas acciones pone de manifiesto que la ocurrencia de los fraudes en las entidades públicas se mantiene persistente y necesita controles más estrictos.
Su utilización integra una fuente efectiva para detectar anomalías que las auditorías tradicionales no suelen revelar. La auditoría forense facilita la identificación de patrones de corrupción, la investigación de flujos financieros ilícitos y la afirmación de procedimientos investigativos con certeza verificable. Además, su ejecución ayuda a reforzar la integridad institucional y actúa como un mecanismo eficaz ante probables actos irregulares. Su efecto podría ser mayor si se legaliza un marco institucional más notorio.
Para terminar, la auditoría forense es considerada una herramienta fundamental para detectar fraudes financieros en el sector público ecuatoriano, ya que a través de un análisis intenso y especializado facilita la identificación de actos ilícitos con alta precisión y contribuye con evidencia para tomar decisiones en procesos judiciales. No obstante, su validez necesita una capacitación especializada y el refuerzo del marco legal que apoye su ejecución. La mejora continua en estas áreas ayudará a la auditoría forense a posicionarse como un apoyo importante contra la corrupción en el sector público.

### 5.2 Limitaciones de estudio

A pesar de que existen estudios previos del tema, la limitación principal fue que la mayoría de los casos seleccionados no cuentan con sentencias firmes o informes de auditoría, debido a que el Complejo Judicial o la Fiscalía General del Estado tiene información limitada. En consecuencia, de los 10 casos seleccionados solo se pudo trabajar con 4 que mostraban sentencias firmes.

### 5.3 Futuras temáticas de investigación

Con base en la investigación realizada sobre la auditoría forense y detección de fraudes financieros en el sector público ecuatoriano, se consideran diferentes líneas de estudio. Que podría profundizar en analizar con mayor profundidad un caso en especial, con el propósito de entender de mejor manera y con más detalles cómo actuó la corrupción, en qué fallaron los controles para que se permita que se ejecuten las irregularidades y qué técnicas forenses fueron las más importantes para su detección. Este estudio permitirá descubrir patrones invisibles, reconstruir la ruta del fraude y determinar qué instituciones del Estado intervinieron.

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS


Aguilera, R., Cedeño, D., Zambrano, H., & Tumbaco, A. (2024). *Ciencia y Desarrollo. Universidad Alas Peruanas Public Management from the Perspective of the Application of Regulations in Ecuador*.12. https://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/CYD/article/view/2614/2602

Alvarado, J., Martillo, I., & Guzmán, G. (2022). Revisión de literatura sobre las técnicas de Machine Learning en la detección de fraudes bancarios. *Sapienza*, *3*(1), 719–727. https://doi.org/10.51798/sijis.v3i1.257

Arcos, C. (2019). Mecanismos para la gestión de la innovación en el sector público: Ecuador Mechanisms for the innovation Management in the public sector: Ecuador. *Sur Academi*, 17–27. issn: 1390-9045

Arévalo Bustamante, V. S. (2022). La auditoría forense como herramienta para la detección del fraude financiero en Latinoamérica. Revisión Teórica. *Universidad De Azuay*.

Arias Gonzales, J. L. (2021). Diseño y metodología de la investigación. In *Enfoques Consulting Eirl* (Issue 1). https://www.researchgate.net/publication/352157132%0ADISEÑO

Arias, J., Villasis, M., & María Miranda. (2021). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Anales de la Facultad de Medicina*, *8*(2). https://doi.org/10.25184/anfamed2021v8n2a9

Becerra Paguay, E. R., Santafé Enderica, I. del R., & Becerra Santafé, G. I. (2025). La auditoría forense como herramienta para la detección del fraude financiero en empresas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, *9*(3), 7049–7098. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i3.18343

Blacio, J. (2024). El rol de la auditoría forense en la detección de fraudes corporativos. *Revista Científica Zambos*, *3*, 74–96.

https://revistaczambos.utelvtsd.edu.ec/index.php/home/article/view/18/33

Blogs, P. (n.d.). *Corrupción en América Latina: Que no nos corten las alas*. 1–13.

Bonell Colmenero, R. (2015). Concienciación cívico-tributaria en el S. XXI. Just Culture. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, *48*(48), 181–202.

Chen, M. (2024). ¿Qué es el big data? | Ibm. *Https://Www.Ibm.Com/Es-Es/Think/Topics/Big-Data*, 1–10.

Coha, J., & Barraza, R. (2024). La auditoría forense ante el fraude por corrupción en el sector público: una revisión teórica. *Revista Invecom "Estudios Transdisciplinarios En Comunicación y Sociedad", 5*. https://ve.scielo.org/pdf/ric/v5n1/2739-0063-ric-5-01-e501024.pdf

COIP. (2021). Código Orgánico Integral Penal. *Registro Oficial - Orgánico del Gobierno del Ecuador*, 1–297. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf

Contardo, J., & Carrasco, J. (2024). La asignación de riesgos por fraude en los contratos de cuenta corriente bancaria y sus contratos conexos bajo la legislación Chilena. *Revista Chilena de Derecho Privado*, 161–208. doi.org/10.32995/S0718-80722024807

De La Torre Lascano, C., & Quiroz, J. (2023). Ciberdelito y su asociación en el cometimiento de fraudes financieros en la pandemia de la covid-19. *Revista Venezolana de Gerencia*, *28*(102), 609–628. https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.102.11

Delgado, F. (2025). *¿Qué es la auditoría forense? ¿Cuál es la importancia de la auditoría forense? ¿Cómo ayuda este tipo de auditoría a investigar y resolver delitos financieros? Habilidades y técnicas necesarias para llevar a cabo una auditoría forense efectiva*. 1–9.

Díaz Agudelo, V., Osorno Gallego, M. C., Tangarife Gómez, L., & Chamorro González, C. (2021). Componentes que influyen en la ejecución de fraudes financieros: percepción de los profesionales contables. *Semestre Económico*, *24*(56), 105–124. https://doi.org/10.22395/seec.v24n56a4

Duchitanga-Plasencia, Á. E., & Zapata-Sánchez, P. E. (2024). La auditoría forense: un análisis integral desde una perspectiva conceptual y metodológica. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, *7*(2), 129–141. https://doi.org/10.62452/jpjbrs16

Errol, A., & Flores, R. (2009). *Auditoría forense prueba*. *16*(32), 67–93.

Gautherot, E., Pazmiño, V., & Nevárez, J. (2024). *Percepción del control y detección del fraude en las compañías del Cantón Sucre - Manabí, periodo 2020*. *13*, 85–99. https://doi.org/10.62325/10.62325/yachana.v13.n1.2024.876

Guamán-Castro, M. E., & Ordóñez-Parra, Y. L. (2024). Auditoría forense: detección y prevención de fraudes financieros en los Gobiernos Autónomos Descentralizados en Ecuador. *Cienciometría*, *10*(2), 150–167. https://doi.org/10.35381/cm.v10i2.1320

Gutiérrez Felipe. (2020). El fraude corporativo y las buenas prácticas para su efectivo tratamiento. *Revista Derecho & Sociedad*, 1–12. https://www.fraud-magazine.com/article.aspx?id=501.

Gutiérrez Portela, F., Rodríguez Cárdenas, S., Patiño Ospina, L. P., & Hernández Aros, L. (2023). Estudio de la prevención y detección de fraudes financieros a través de técnicas de aprendizaje automático. *Cafi*, *6*(1), 77–101. https://doi.org/10.23925/cafi.v6i1.58372

Hernández Aros, L., Jiménez Sanabria, A. V., Viña Lemus, J. A., & Gutiérrez Portela, F. (2022). Prospectiva de los mecanismos en la detección de fraudes financieros prospective. *Decisión Gerencial*, *1*(1), 30–41. https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=htt

ps://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9943114.pdf&ved=2ahUKEwiYuYm4xoCOAxXYfjABHVF1ErMQFnoECCEQAQ&usg=AOvVaw1DbZFrQk15RhHdGH1yzGIt

Hoyos, D., & Pupo, A. (2021). http://dx.doi.org/10.35381/racji.v6i10.1151. *Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas, VI*, 47–58. http://dx.doi.org/10.35381/racji.v6i10.1151

Hurtado-Guevara, R. F., & Casanova-Villalba, C. I. (2022). La auditoría forense como herramienta para la detección de fraudes financieros en Ecuador. *Revista Científica Zambos*, *1*(1), 33–50. https://doi.org/10.69484/rcz/v1/n1/52

Instituto de auditores internos. (2019). El fraude y la auditoría interna. *Instituto de Auditores Internos*, 1–4. https://www.theiia.org/globalassets/documents/resources/fraud-and-internal-audit-assurance-over-fraud-controls-fundamental-to-success-april-2019/fraud-and-internal-audit-spanish.pdf

Jiménez, M. (2025). Auditoría forense para detectar y prevenir fraude. *Pirani*. https://www.piranirisk.com/es/blog/auditoría-forense-para-detectar-y-prevenir-fraude

Jordán, J., Vayas, S., & Jiménez, A. (2025). *Los conflictos sociales y la mediación en el sector público del Ecuador: un enfoque multidisciplinar*. 169–184. https://doi.org/10.35290/rcui.v12n1.2025.1284

Maldonado, M. T. (2021). Sala de prensa. *IA Eñ* $^{TM}$, *Segundo* (2021), 7–11. https://doi.org/10.21428/39829d0b.7a206279

Mendoza, J. (2009). Detección del fraude en una auditoría de estados financieros. *Perspectivas*, 227–242. https://doi.org/10.2307/jj.2322018.18

Molina-Gómez, V., & Mendoza-Saltos, M. (2022). La auditoría forense y su aporte en la investigación del fraude financiero. *593 Digital Publisher Ceit*, *7*(6-2 SE-),

397–414. https://doi.org/10.33386/593dp.2022.6-2.1580

Muñoz, A. D., & Pillasagua, L. (2023). Importancia de la educación tributaria para la sostenibilidad fiscal en los emprendimientos del Cantón Chone. Importance of Tax Education for Fiscal Sustainability in the Enterprises of the Chone Canton. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada Yachasun*, *13*, 78–93. https://doi.org/10.46296/yc.v7i13.0355

Ochoa Diez, M., Sepúlveda Arcila, E., Ramírez Oquendo, J., & Velásquez Pérez, M. (2022). Auditoría forense desde una revisión conceptual, metodológica y empírica. *Revista Visión Contable*, *0104*(25), 153–168. https://doi.org/10.24142/rvc.n25a8

Ortiz, M., Joya, R., Games, L., & Tarango, J. (2018). La teoría del triángulo del fraude en el sector empresarial mexicano: The Theory of Fraud Triangle in the Mexican Business Sector. *Dirección*, *12*(2), 238–255.

Pacheco, J. B. M. (2016). *Artículo Original Factores explicativos del crecimiento del sector público. El caso de Ecuador 1983-2016 Explanatory factors of public sector growth. The case of Ecuador 1983-2016*. 1–27.

Pamela Ve, L., & Mendoza, lez. (2023). *Auditoría forense en América Latina: una revisión sistemática de literatura científica durante el periodo 2012-2022*. 1–12. https://orcid.org/0009-0007-8851-2869

Portilla, E., Mariuxi, C., Zambrano, R., Andrea, J., Quiñonez, C., & Marina, L. (2024). Auditoría forense y su impacto en las organizaciones públicas del Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales*, *XXX*. https://doi.org/10.31876/rcs.v30i.42279

Rodriguez, Z. (2023). Proceso de machine learning para determinar la demanda social de puestos de empleo de profesionales de TI. *Industrial Data*, *25*(2), 275–300. https://doi.org/10.15381/idata.v25i2.21643

Salcedo Valdárrago, A. O. (2023). El coaching en el sector público. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, *6*(6), 12554–12568. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.4264

Salvador, A. (2018). *El triángulo clásico del fraude de Donald Cressey*. *1961*, 105. https://fraudeinterno.files.wordpress.com/2016/12/fraude-interno-prevencic3b3n-deteccic3b3n-y-tratamiento.pdf

Santos Alava, J. E., Albarez Navarro, G. H., Boza Valle, J. A., & Chang Rizo, F. S. (2024). El impacto de la corrupción en la sociedad y la economía de la administración pública en Ecuador. *Latam Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, *5*(6). https://doi.org/10.56712/latam.v5i6.3219

Saritama, E., Jaramillo, C., & Cuenca, M. (2016). *Vista de la auditoría forense, una herramienta de control en el sector público y privado del Ecuador.pdf*. https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/263

Sarmiento, J. (2020). Aplicaciones de las redes neuronales y del deep learning a la ingeniería biomédica. *Revista UIS Ingenierías*, *19*(4), 1–18. https://doi.org/10.18273/revuin.v19n4-2020001

Toro, W., Alejandro, M., Suárez, K., & Mosquera, G. (2021). Auditoría financiera-forense como herramienta de control y detección de fraude en la provincia de Santa Elena. *Revista Universidad y Sociedad*, 267–276. http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n4/2218-3620-rus-13-04-267.pdf

Transparencia Internacional. (2024). *Our work in Ecuador*. 1–12. https://www.transparency.org/en/countries/ecuador?utm_source=chatgpt.com

Urdaneta Montiel, A. J., Crespo García, M. K., Solano, J. A., & Borgucci García, E. V. (2019). La dimensión del sector público en el Ecuador y su impacto a través de la política tributaria en la competitividad de las pymes. *Innova Research Journal*, *4*(3.2), 217–238. https://doi.org/10.33890/innova.v4.n3.2.2019.1221

Vergara, S. (2020). Elementos jurídicos para la planificación tributaria. *Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile.* http://www.cetuchile.cl/images/docs/planificacion_tributaria.pdf

Villela Luis, Lemgruber Andrea, & Jorratt Michael. (2009). *Los presupuestos de gastos tributarios: conceptos y desafíos de implementación*. 4–74. https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Los-Presupuestos-de-Gastos-Tributarios-Conceptos-y-Desafíos-de-Implementación.pdf

*Vista de La utopía de la eficiencia pública en Ecuador_ Un análisis institucional.pdf*. (n.d.).

Wells, J. (2020). Report to the Nations on Occupational Fraud and Abuse: 2020 Global Fraud Study. *Association of Certified Fraud Examiners, Inc.*, 1–88. https://acfepublic.s3-us-west-2.amazonaws.com/2020-Report-to-the-Nations.pdf